

San Antonio, 14 de Noviembre de 2019,

VISTO: que se Inspeccionó por Asistente Social y por parte de Concejo del Municipio, el camino Nº 1463 (Ex 082e), incluido en el Plan de Camineria Rural para el año 2019, Autorizado por Resolución Nº 097/2018, enviado por Comunicación Nº 2018/042100/2 a la Dirección de Camineria Rural, se encuentra en malas condiciones pese a haberse arreglado recientemente.

CONSIDERANDO: I) Que en dicha zona y por dicho camino transitan varias familias y entre ellas personas que padecen enfermedades, por lo que se hace imprescindible volver a reparar el camino

ATENTO: a lo precedente mente expuesto

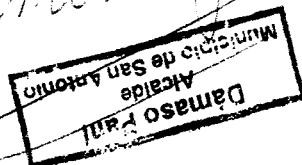
EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Solicitar a la Dirección de Camineria Rural, la reparación primordial y preferente del mencionado camino a la brevedad posible.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Roberto Percovich
Concejal



Fabiana Machin
Concejal